



MAR DEL PLATA, 23 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-9268/2018 caratulado "Reparación de ascensores CUMB - Adjudicación Simple con SERVICIOS COTON S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento eleva a la Subsecretaría de Servicios, Solicitud de Bienes y Servicios 214/2018 para la reparación de los ascensores N° 2 y N° 8 del Complejo Universitario. Que la Subsecretaría de Servicios avala la solicitud.

Que no se trata de reparaciones comunes de mantenimiento y que para determinar la reparación del equipo es imprescindible su desarme y examen previo.

Que a tal efecto, los bienes fueron inspeccionados por SERVICIOS COTON S.R.L., actual empresa adjudicataria de los servicios preventivo y correctivo de ascensores del CUMB (Renglones 3 y 4 de la Orden de Compra 156/2018).

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7 (Reparaciones).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 121/2018.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 121/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------



Ren glón	Detalle
1	Reparación ascensor N°2 del CUMB, uso de sector Facultad de Cs Exactas y Cs. de la Salud: Provisión e instalación de un nuevo variador de Tensión y Frecuencia Variable FVVV, marca Comander modelo M201 de 15KW de potencia de salida de motor, o equivalente, con software específico para aplicación de ascensores, incluyendo desmontaje del anterior, cableados, programación, regulación y puesta en marcha.
2	Reparación ascensor N°8 del CUMB, uso de sector Aulario Facultades de Cs Exactas, Cs. de la Salud y Humanidades: Provisión e instalación de dos (2) barreras infrarrojas nuevas, detectoras de obstáculos de 1,2mts de alto a instalar en las puertas de cabina de doble acceso del ascensor N°8 del CUMB. Especifico para aplicación de ascensores, incluyendo desmontaje del anterior, corte y adaptacion de puertas y mocetas, cableados, programación, regulación y puesta en marcha.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 144/2018

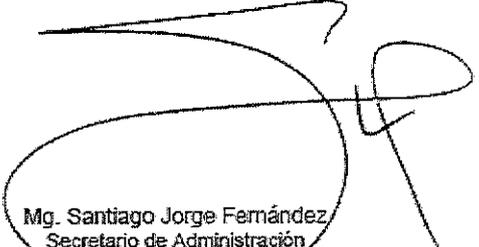
Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SERVICIOS COTON SRL	1,00	\$ 89.710,00	\$ 89.710,00
2	Adjudicado	SERVICIOS COTON SRL	1,00	\$ 64.640,00	\$ 64.640,00

Importe total adjudicado \$ 154.350,00

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la ampliación de la adjudicación hasta un 20% (VEINTE POR CIENTO) de la presente, y autorizar la liquidación y pago de la factura conformada por el Departamento de Mantenimiento, en caso que al momento del desarme hubiese que ampliar el costo por la reparación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 283


Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera